

RESOLUCION N° 111/13

VISTO:

El informe producido por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad en relación al Sr. Cristian E. Gonzalez, DNI N° 31.852.934, a quien se le asignaron tareas específicas no solo técnicas en el taller municipal sino también para realizar trabajos necesarios en el sector gomería;

Y CONSIDERANDO:

Que el funcionario referido solicita se le abone al nombrado a modo de retribución y por única vez la suma de \$ 500;

Que existe partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: ABONESE al Sr. Cristian E. Gonzalez, DNI N° 31.852.934 por única vez y por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución, la suma de \$ 500.- (Pesos quinientos).-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.03.036- del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 18 de julio de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.